los sesenta y siete el Sr. D. Pedro Sas tre, primer suplente del duez de paz con ordenes del Juez de la misma, habiendo oido en juicia verbal de D. P.

Palazbelos de Muño. Villanueva Carazo. Villanneva de Gumiel. an de la Puebla. que exige la ley y no haber comparecido Villaverde Monjina. Villaverde de Peñaorada. Junta de la Cerca.

R Cambo que Pedro Suz Romo,

ind North Table

que la escritara que

à juicio, ha procedido à su celebracion

presenta una escritura privada firmada

PARA LA CAPITAL.

Por un año ... 50 Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital

Por tres id... 14

Las leyes y dispositiones generales del 30 ble in 0 solic del 30 ble

Por un año... 60 Porseis meses 32

Junia deiSan Martin.

Molina de Ubierna.

Por tres id ... 18

que debia condenar y condenaba à Mi--or PARTE OF CLA Log long

edro Saix Ilomo en el termino de ocho PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Asi por esta sentencia que allemás do

S. M. Ta REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante saludionizon iento ochenia y tres y mil ciento no-

lo mando, proveyo v firmo diche GOBIERNO DE LA PROVINCIA

renta de la ley de Enquiciamiento civil.

ico. = Andrés Loye, =V.º B. = H BURGOS, seq eb zent

. PANTALEON STEINSTEIN ANDEZ,

Ingeniero 1.º de Caminos, Canales y signatari araminy de Obaggul la roq de Arnedo, provincia de Logroño, se sigue causa criminal contra Domingo Antonio Fernandez y Estevez, natural de Tomiño, provincia de Pontevedra, cuyas señas se expresan á continuacion, como presunte autor de homicidio cometido en la persona de Manuel Martinez, vecino da Enciso, verificado en la noche del 11 del actual. En su consecuencia encargo à los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan áy la obusca y captura del expresado sugeto y lo pongan á disposicion de dicho Juzgado caso de ser habido.

Burgos 25 de Setiembre de 1867. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

glamento del Supremo Tribunal de Cuen-Señas de Domingo Fernandez.

-off opablo DE CASTRO . Signivor

Estatura regular, moreno, pelo y bigote negro y rizado el primero, 31 años de edad; viste pantalon de tela oscuro, chaqueta color café, blusa de tela à cuadros, pañuelo à la cabeza y manta morellana al hombro, siendo su oficio can-* B. = El lageniero Gefe, Rebolledo.

pueblo de Covarrubias, D. Justo Cid Tovares, cuyo individuo se hallaba en el mismo, sugeto á la vigilancia de la autoridad local; y como se ignore su paradero, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que procedan á la busca y captura del mencionado sugeto, conduciéndole á este Gobierno caso de ser habido, con cuyo objeto se insertan las señas del D. Justo á continuacion.

Burgos 23 de Setiembre de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ONTEND DE CASTRO.

Puebla; Registradosañosa propiedad que

Edad 29 anos estatura regular, pelo castano oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara regular, color bueno; viste pantalon de cuadros pequeños, Levita gris lana, chaleco idem, camisa delgada, alpargatas blancas, otro pantalon negro de cuadros pequeños y ue sean tres anos dobanifasliusa cons on

e Seliembre de mil ochocientos sesenta

cinco èn que falleció, se le devolverá Ignorándose el paradero del soldado de la 2.ª reserva Lorenzo Castija, cuvas señas se ignoran por no existir su filiacion, encargo à los Señores Alcaldes, Guarda civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, y caso de ser hallado lo pongan à disposicion del Sr. Gomandante de la

Burgos 24 de Setiembre de 1867. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA PABLO DE CASTRO.

JUZGADO DE BAZ

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia me manifiesta que el quinto por el pueblo de Cubillejo de Lara del Juzgado de Salas de los Infantes Dionisio Caballero Vizcaino, se encontró dentro del cuartel un bolsillo con 50 rs. que entregó al Sargento de su peloton para que se lo diese à quien lo hubiese perdido, como se verificó al

El dia 17 del actual desapareció del de igual clase Manuel Paredes, à quien pertenecia. Y siendo este un hecho honroso que puede alagar á los padres del Dionisio y que es conveniente hacer público para tenga imitadores, he dispuesto insertarlo en este periódico oficial.

Burgos 24 de Setiembre de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PABLO DE CASTRO.

Sandoval de la Reina.

San Clemente der Valle.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Santa Gruz del Valle. Ignorándose el pueblo en que reside el Teniente retirado D. Narciso Echandia Juan, que debia lhaberse presentado en 14 del actual à pasar la revista extraordinaria ordenada en Real órden de 2 del actual, se previene à los Alcaldes de el en que se encuentre le haga saber que, ó inmediatamente se presente a mi autoridad si no está enfermo, ó que de estarlo me remita con toda urgencia certificado en que así lo acredite, pues de no hacerlo así le parará los perjuicios á que con su morosidad se ha hecho acreedor .= El General Gobernador, Talledo.

ADMINISTRACION

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA Valdeande . soonug ad

No puede tolerarse por más tiempo la falta de remision á esta oficina de la matrícula de caballerías y carruajes para el uso particular, que se reclamó, primero por el Boletin, núm. 128, del dia 11 de Agosto último y que se recordó despues en el del dia 19 del actual; y como quiera que los Ayuntamientos que à continuacion se expresan estén en descubierto de dicho documento, se les previene que el dia 1.º del próximo Octubre saldrán comisionados á costa de los Alcaldes que hayan desatendido este último aviso restrativo

Las matriculas sujetas al modelo que

se publicó en el referido Boletin, han de remitirse por duplicado, y caso de no haber caballerías y carruajes sujetos al impuesto, porque todas contribuyan á Territorial ó Subsidio, el Alcalde remitirá certificado en que bajo su personal responsabilidad lo exprese así.

Burgos 24 de Setiembre de 1867. Merindad de Guesta Ur nons nitsuga

Merindad de Montija Pueblos que están en descubierto.

Abellanosa dei Muño. ob habitisti Abellanosa del Páramo. . stans ité.

Agés. Aguilar de Burebarn A eb saves O Espinosa de Cervera: . sollivlA

Alfoz de Bricia. Alfoz de Santa Gadeasanivobnoril

Presnena. Altable. Amaya. Fresno de Riotiron. Fuentebureba.

Ameyugo. Facutelisendro. . leiM el ozura Arauzo de Salce. . nodenagrado

Gambnaf: Arcos Arenillas de Villadiego A silibard.

Grijalva.

Arraya. Arroyal . Gumiel de Izan. Gumiel del Mercado. . arrauqui A

Bahabon. Guzman. Barbadillo del Pezest leb rejonill Barcina del Monte de ReginoM leb aniora

Barrios de Bureba. Barrios de Villadiego . . slengilno H Belbimbre. Huerta del Rey.

Belorado. Briviesca. Buniel.

Hero del Castillo. Cameno. stilled ab aireteanold Campillo de Aranda . oiderrafacil. Carcedo de Burgos, ab olliberold

Cardenajimeno. . sdarud sh zavan Cardenuela Riopico. Castil de Carrias, and so sollimo Olmillos de Sasamophaglad litas

Castrillo de Murcia. Castrillo de la Reina. Castrillo de la Veganifi signadio

Castrillo Matajudios. Castrillo del Val. din A sh alliba 9,

Palacios de Bénaber. . ziragortas Palacios de Riopisuergobivortas

Cabia. Celada del Camino. Celadilla. Ciadoncha. Cilleruelo de Arriba. Ciruelos de Cervera. Coculina. Cogollos. Condado de Treviño. Contreras. Cornudilla. Coruña del Conde. Jaramillo Quemado. Junta de la Cerca. Junta de San Martin. Jurisdiccion de Lara. La Horra. Molina de Ubierna. Nuez de Abajo. Parte de Bureba. ABBUT ABAS La Piedra La Vid de Bureba ATISAD ALMO Las Celadas. Lodoso. Los Balbases chireles le no pollduq es haber caballerias de Lara. Raber caballerias de Lara se l'admen Marmellar de Abajo. Territorial o Subsidio, et AlcalucaM tirá certificado en que bajo Solsaga Medina les exprese asi saibaM Burgos 24 de Seliembre de ragism Merindad de Cuesta Urrianed niteng A Merindad de Montija. Merindad de Valdeporres. Merindad de Valdivielso coastlad A Abellanosa del Paramo, . sbnariM Cubo. Cuevas de Amaya.and ob reling A Espinosa de Cervera. Estepar. Alfoz de Bricia. Alfoz de Santa Gadea senivobnora Fresneña. Fresno de Riotiron. . gyamA Fuentebureba. Ameyugo. Fuentelisendro. Asil ab oxustA Garganchon. Arauzo de Salce. Gamonal. Gredilla la Poleraliv el sellinera Gredilla de Sedano. Arlanzon. Grijalva. Arraya. Arreyal Gumiel de Izan. L'apprenca Gumiel del Mercado. Guzman. Hinojar del Rey 9 leb ombadasti Hoyales de RoalnoM, 19b anienal Barrios de Bureba. Hormaza. Barrios de Villadiego, alaügiroH Huerta del Rey. Ibrillos. Briviegen Isar. Itero del Castillo. Monasterio de Rodilla. Campillo de Arandt . oiduralnoM Moradillo de Sedano. de observa Navas de Bureba. anemijanetras Cardenacla Riopico. Neila. Olmillos de Muño sirrad el litas) Olmillos de Sasamon bagled files ? Castrillo de Murcia. Castrillo de la Reina. . nimotnO Orbaneja Riopico! of sh offices Casirillo Matajudios. Oron. Padilla de Arriba el Volo officiale

Palacios de Bénaber. xiragontesi)

Palacios de Riopisuerga: hivorland

181: 9h sidmen Palacios de la Sierra. Palazuelos de Muñó. Palazuelos de la Sierra. Pampliega. Pedrosa de Duero. Pedrosa del Páramo. Pedrosa del Principe. Pedrosa de Rio Urbel. Peñaranda de Duero. Peral de Arlanza. Pesadas de Burgos. Pesquera de Ebro. Poza. Puras de Villafranca. Quemada. Quintanaortuño. Quintanavides. Quintanilla Bon. Qintanilla Pedro Abarca. Quintanilla Somuñó. Quintanilla Morocisla. Rabé de las Calzadas. Rebolledo de la Torre. Redecilla del Campo. Revillarruz. I loudell essia langi el Riocerezo i este do este i ozerezono. oso que puede alagar à les padres Robledo Temino. 29 OUP 7 oisinoid Royuela imitadore fleuyon Rojasi este no claritasii Ros. Burgos 24 de Setiembre obsaldun Rucandio: Ac Monananoo . A Salazar de Amaya. Sandoval de la Reina. San Clemente del Valle. San Millan de Lara. San Pedro Samuel. Santa Cruz de Juarros. 1 Al ad Santa Cruz del Valle. Santa Gadea oldeny le esobnarong! Santa Maria del Campo : 109 109 Santa Maria del Invierno up . acul Santa Maria de Burebanlos leh 41 el Santo Domingo de Siloso airentiros Sargentes de da Lora, sa Jaulos leb el en que se encuentre le domasses en ne, o inmediatemente se presonabel mi Sierra de Zangandez. Sotopalacios bul non alimen our olrest Sotobellanos on its sup no obes Tamayor, sol brurs of ise olyapsel Tamaron, ad es babiconom us nos es Tardajos de seneral Gobernad sajablar Tinieblas. Torrecilla del Monte. Tobes. Torresandino ANTENNAM Tubilla del Agua DIRUT AGNADAH 30 Valdeande . 200 mm 30 Valdezate. Valdorros nor nede telerarse por nicorrobleV Valle de Manzanedo norman el alla Valle de Mena electedad de la contenta Vallegera. bap , refundang oan in crass Villaescusa la Solana. Villafranca Montes de Oca Villagatijo b le de spuese de de l'ojitagatiji Villagonzalo Pedernales. Villayuda. os noiosamilios a sup so Villaldemiro de dicominadire Villalvilla de Villadiego. ob Villalvis. Burgos. has endula O or

Villamayor de Trevino. 70 omitti als

Villamel de la Sierra. Sustificia audi

Villapasur Rio de Oca. Villanueva Argaño. Villanueva Carazo. Villanueva de Gumiel. Villanueva de Odra. Villaquirán de la Puebla. Villaquirán de los Infantes. Villarmero. Villarmentero. Villasilos. Villasur de Herreros. Villaverde del Monte Villaverde Monjina. Villaverde de Peñaorada. Villovela. Villegas. Viilloveta. Villorobe. Villorejo. Villoruebo. Villusto. Vilviestre del Pinar. en en and Vizcainos. Urrez. El dia 17 del actual desapraussE aeble de Cevarrubias, D. Juste

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 4. "INSTANCIA equi

D. Juan María Martinez, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Hago saber, que en este Juzgado se instruye expediente à consecuencia del fallecimiento del Licenciado D. Baltasar Puebla, Registrador de la propiedad que fué de este partido, en el que se ha mandado anunciar à fin de que llegue à noticia de todos aquellos que tengan alguna accion que deducir contra el mismo Registrador lo verifiquen en este Juzgado, en inteligencia que trascurridos que sean tres años desde el diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco en que falleció, se le devolverá la fianza que prestó al tomar posesion de su cargo, y no tendrán lugar despues á reclamar, en cumplimiento de lo ordenado en el articulo trescientos seis de la ley hipotecaria, asheony bebirolus is

Dado en Castrogeriz á 20 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

—Juan María Martinez.—Por su mandado, Francisco Rodriguez.

JUZGADO DE PAZ

notamedon de Villariezo,

D. Andrés Lopez, Secretario del Juzgado de paz de este distrito.

Certifico, que en los libros de Juicio que obran en la Secretaría de mi cargo hay una sentencia que copiada literalmente dice así:

Sentencia. En la Villa de Villariezo

á catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete el Sr. D. Pedro Sastre, primer suplente del Juez de paz con órdenes del Juez de la misma, habiendo oido en juicio verbal á D. Pedro Saiz Romo, de esta vecindad, actor en reclamacion de cuatrocientos ochenta reales à Miguel Gomez Lopez de la misma, quien desobedeciendo à las citaciones que se le han hecho con todas las formalidades que exige la ley y no haber comparecido à juicio, ha procedido à su celebracion en rebeldia:

Y resultando que Pedro Saiz Romo, presenta una escritura privada firmada por dos testigos en la que expresa la devolución de la cantidad que le reclama:

Considerando, que la escritura que presenta el actor sea verdadera, dicho Sr. Juez por ante mi el Secretario dijo que debia condenar y condenaba á Miguel Gomez Lopez, al pago de cuatrocientos ochenta reales que le reclama Pedro Saiz Romo en el termino de ocho dias, con mas las costas que se originen.

Así por esta sentencia que además de notificarse en los estrados del Juzgado se publicará en el Boletin oficial de la provincia conforme á los artículos mil ciento ochenta y tres y mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil. Así lo mandó, proveyó y firmó dicho Sr. Juez, de que yo el Secretario certifico. — Andrés Lopez.—V.º B.°—El Juez de paz, Pedro Sastre.

D. PANTALEON GUTIERREZ FERNANDEZ, Ingeniero 1.º de Caminos, Canales y Puertos.

Certifico: que en el expediente de reintegro que se sigue contra D. Joaquin Segura, Pagador que fué de Obras públicas de esta provincia y que desapareció de la Capital en la madrugada del 26 de Junio último resulta, que es deudor á la Hacienda pública por la cantidad de 8524 escudos 707 milésimas; y con el fin de que sea reintegrado este descubierto, y pueda llegar a conocimiento del interesado ó de las personas que legalmente le representen, procediendo al llamamiento en forma en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia, segun se previene en el Reglamento del Supremo Tribunal de Cuentas del Reino en, sus artículos 124 y siguientes, expido por segunda vez la presente, visada por el Sr. Ingeniero Gefe de Obras públicas, encargado de la instruccion del expediente, en Burgos à 19 de Setiembre de 1867. El Ingeniero 1.°, Secretario, Pantaleon Gutierrez. = V. B. =El Ingeniero Gefe, Rebolledo.

Anuncios Oficiales.

sus veces, con **:OTNIMOT**el Procurador sindico, aute Escribano público y ef

APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

Anuncio de subastas en Eterna.

arse de manifiesto

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868 por Real órden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el dia 21 de Octubre próximo venidero, y hora de 11 á 12 de su mañana, ochenta hayas, que se hallau señaladas con el marco del distrito núm. 20, en el monte titulado Ordoquía, de la pertenencia de la villa de Eterna, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de referida villa por la citada Real órden.

À los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

	THE PERSON NAMED IN
porte en esta Atimipisinie,	e N
nino de 20 dias, a contar e tenga degocia in creso o en el Boletin objat de	La Se Eus uni
e tenga diga da in era	10-00 89 90891
o en el Bolelin phidial de	le este a ginci
asade el cual se verá en-	a provincia, t
ned ob obes sittlenes and	el forzososum
misionemde aoremie, que	m ne senera and
en obsessio de los Avan-	congest about
Sunay Sor on our Pisco no	93%611 (11)(1)
	amientos glese
empo no puerte me tos de	Al projecti
les mismos que procuren-	becomening a
les mismos que procuren etuar al présente dus va	Acazmente ef
ecoleccion. la cobrabya de	HALL MEGAL SIZE
ne en sp respectivas lo-	ne Sun in in
3 00 00 00	End Bhebile
eren expendelos de la A:- où, -cuyo importe sahen	9
on, cuyo importe sanen.	3 3
r para et mes de Octebro	SI CEX
rme con las obligaciones	E 1 E
das y office of esta efficient	IEE A EIEI CEI
	1 S. 1028 10. 2
Osma 20 de Setiembre -	Si irgo de
The state of the s	
blo Rodila	e-1 1672=19
blo Rodina	
os particulares	ngitud c
os particulares	ngitud c
os particulares	Clangitud del n
os particulares	Clangitud del n
S particulares. ACADE GIAS as careeras especiales.	Clases ngitud del marc
NCAUE LAS Capetiales, as careeras, eskableoida et Ma-	Clases ngitud del marco, netros:
S particulares, ACADESIAS as carseras especiales, ares, eskableoida el Ma-	Clases d del marco, netros:
S particulares, ACADESIAS as carseras especiales, ares, eskableoida el Ma-	Clases d del marco, netros:
S particulares, ACADESIAS as carseras especiales, ares, eskableoida el Ma-	Clases d del marco, netros:
S particulares. ACADESIAS esperiales, as cars ras esperiales, ares, eshableoida el Mannos, sesi-lebernos percenos, sesi-lebernos percenos.	Clases de cada ngitud del marco.
S particulares. ACADECIA as cararas esperales, ares, eshableoida e Ma- nos, sesi-lescenos per- ernos, sesi-lescenos per- ernos, sesi-lescenos per- ernos, sesi-lescenos per- ernos, sesi-lescenos per-	Clases de cada ar ngitud del marco. Lscudo
S particulares. ACADECIAE as careras esperiales, ares, eshableoida el Ma- unos, sesi-lescenos per- ernos, sesi-lescenos per- ernos de les les les les les les les les les le	Clases de cada arbo ngitud del marco. **Escudos: 1.00 Escudos: 1.00 Escud
NCAUE AND	Clases de cada árbol. Valor del marco. netros: Escudos.
NCAUE AND CALLED AND CAUE AND CAUE AND CAUE AND CAUE AND CAUE AND CAUCHO COMMENT AND CAUCHOS CAUCHOS CAUCHO	Clases de cada árbol. VA
NCAUE AS PARTICULARIES, AS CALERAS CAL	Clases de cada árbol. VALO ngitud del marco, netros: Escudos E
NCAUE AS PARTICULARIES, AS CALERAS CAL	Clases de cada árbol. VALO ngitud del marco, netros: Escudos E
NCAUE CALLED A CAUE CALLED A CAUE CALLED A CAUE CALLED A CAUE CALLED A CALL	Clases de cada árbol. VALOR ngitud del marco. Tescudos. Escu
NCAUE AND CALLED AND CAUE AND CAUE AND CAUE AND CAUE AND CAUE AND CAUCHO COMMENT AND CAUCHOS CAUCHOS CAUCHO	Clases de cada árbol. VALOR ngitud del marco. Tescudos. Escu

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 272 escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Eterna, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador sindico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 12 de Setiembre de 1867. =

Habiendo sido aprobades los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 à 1868 por Real órden de 17 de Agosto último, se sacan à pública subasta el dia 21 de Octubre próximo venidero, y hora de las 12 de su mañana, 60 hayas, que se hallan señaladas con el marco del distrito número 20 en el monte titulado Valligrande, de la pertenencia del pueblo de Abellanosa de Rioja, cuyo aprovechamiento hasido concedido al Ayuntamiento de Eterna por la citada Real órden.

A los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

1	7 1 6	37/ 0	100			21 7 3	
TANDER OF THE PARTY OF	60	Tofragge	50	50	20	Número de árboles.	
	-	Korlen on	Id.	Haya.	5,5	Especies ar	The state of the s
and the same	5	1961 1100	1000	Medica	Custion .	bóreas. In	1 3
and the second	2	0.00	50	52	68	Inferior. Superior	MIG
and the state of	MOJEY Today		26	28	0,800	1.	ENSIONES
The state of	Or not not		6,5	7100	90	Longitud en metros.	340
Administration of the last	#Hdu	Son	ou F	Table	13811	del marc	Clas
であると とうだれない	Salas	eston	dos, o ará el de	verific	80	ndes.	est obi
-	-0111	con-	1001	A CX	onisn	Secudos	
の場合いのははいから	iarse es en	o ha	biend e con	a; de ego d	inci:	orq ela	leador
Service mining			8. and		del	udos	nienton esigne Rare

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento noventa y cinco escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Eterna, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo ballarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 12 de Setiembre de 1867.— El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta. Anuncio de subastas en Aguas Cándidas.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 à 1868 por Real órden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el dia 21 de Octubre próximo venidero y hora de las 12 de su mañana, cuarenta pinos, que se hallan señalados con el marco del distrito núm. 20, en el monte titulado La Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Rioquintanilla, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de Aguas Cándidas por la citada Real órden.

A los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco, y valores, son los siguientes:

s. Samethan	nogral.	Número de árboles.
HARTING TO SUMMEND OF UT	Pino negral.	Número de árboles. Especies arbóreas.
Spiro	6	DIÁNETROS Inferior,
10 Paris	4	127 /
869 · 000 ·	3,5	Longitud en metros.
VALOR.	Cabrios.	Clases del marco.
Examps.	0,500	VALOR de cada árbol.
e no cubra escudos, en a las Salas Ona, bajo constitu-	ades. verificar % e	La subbaldino consisto iate so le

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 20 escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Aguas Cándidas, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la cretaria del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 13 de Setiembre de 1867. == El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 à 1868 por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan à pública subasta el dia 21 de Octubre próximo venidero, y hora de 11 à 12 de su mañana, 50 pinos, que se hallan señalados con el marco del distrito núm. 20 en el monte titulado Salcejon, de la pertenencia del pueblo de Rioquintanilla, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de Aguas Cándidas por la citada Real órden.

A los mencionados árboles, cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son los siguientes:

mero, especio, dimensiones, clases del

	Número de árboles
0	Número de árboles. Especies arbóreas.
100 200	Espe
id on	cies
egral	arbói
Court Line	reas.
	Infe
00 00	DIMENSIONE DIÁMETROS EN CENTÍMETROS. Inferior. Superior.
in the sec	DIMENSIONES IN CENTIMETROS. Superior.
6 4	NSIO INETRO
120	10
4 10	Longitud en metros
Key	ros.
C	del
abrio les ven	Clases del marco.
S. lureros	rco.
- A 100	de
0,4	VALOR cada árb Escudos.
00	VALOR TOTAL. Escudos: Escudos:
0	YAI
9	OR TOT
-	TOTAL
	1.

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 25 escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Aguas Cándidas, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador sindico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 15 de Seliembre de 1867. —
El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Anuncio de subasta en Fresneña.

Habiendo sido aprobados dos planes provisionales de aprovechamientos fois restales para cel año de 1867 and 1868 por Real orden de 47 de Agosto último, se sacan à pública subasta el dia 23 de Octubre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, sesenta hayas, que se hallan senaladas con el marco del distrito núm. 20 en el monte titulado Valdelomas, de la pertenencia de los pueblos de Fresneña y San Cristoval, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de dicho Fresneña por la gitada Real ordenamb , especie, dimanbro elas Real abational

A los mencionados árboles, cuyo núm mero, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

			-	
20	10 40 b	0	Número de árboles.	0.
Id.	tuo negral.	The terms to the t	Especies arbóreas.	The state of the s
Proint	e 36	00	Inferior.	DI DI
епо <u>то</u>	50	8	Superior.	DIMENSIONES.
1.801191	7	dost C	Longitud en metros.	S.
Id. y palas.	Tableta.	nes retilureres.	del marco.	Clases
Lacin 4,800	0°₹00 3 ,600	0.900	Escudos.	" VALOR de cada árbol.
Ezundo 96	10 144	0	Escudos.	"VALOR S? de cada árbol. VALOR TOTAL.
	Id. Institut 44 Zunerio 56 en therio 8-5 Id. y palas . Excurt 8,800	40 Haya. © 36	40 Haya. 8 8 8 2 Appless temptions 0.5000 0 10 Haya. 8 36 50 7 Capitos 0.400 40 3,600 40 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	arboles. Especies arbóreas. Inferior. Superior. en metros. Repuise del marco. Inferior. Superior. en metros. Repuise requestas. 20 Id. Imparior. 44 2011611026 on the first beta.

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de doscientos cuarenta escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Fresneña. paio la presidencia del Alcalde constitucional de la misma o quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 12 de Setiembre de 1867.= El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Anuncio de subastas en Oña.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 à 1868 por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan à pública subasta el día 23 de Octubre próximo venidero y hora de las 12 de su manana en adelante, 200 pi-nos, que se hallan senalados con el marco del distrito número 20, en el monte titulado Loma Mayor, de la pertenencia del pueblo de Cereceda, cuvo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de Oña por la citada Real órden.

A los mencionades árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases della marco y valores, son las siguientes:

citado Realordon. Sebose cuyo Gi- siones, clases del	Aguns North por la Aguns North Aguns North Palodra diagramates de la Agunta de la A
: Region of supplies:	narce, yealeres, son
a distribution of	nferior.
# 1111 #698	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Lou
Cabrios. Gabrios. Galling Founding Founding	3(2)
0,500 qej mater "Cjusea	VALOR de cada arbol. VALOR TOTAl Escudos. Escudos. Escudos. Escudos.
50 Auges	VALOR TOTAL. Escudos. 0'200

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento veinte escudos, en que han sido tasados

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Oña, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien baga sus veces, con asistencia del Procurador sindico, ante el Secretario del Ayuntamiento y el empleado del famo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipación al designado para la subastazim el el lanoioulilano

Burgos 15 de Setiembre de 1867 El Ingeniero Gefe Dionisio Unceta

el Ayuntamiento y el empleado del ramo

ge nombre el Ingeniero Gefe de la Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos fo-restales para el año de 1867 á 1868 por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el dia 23 de Octubre próximo venidero, y hora de 11 à 12 de su manana, trescientos pinos, que se hallau señalados con el marco del distrito núm. 20, en el monte titulado

Pando, de la pertenencia de la villa de Ona, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Avuntamiento de dicha villa por la gitada Real ordenana la araq sala

A los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valdres son las siguientes: 11896

9800	1.88	100	.00		lis E		
-gill	ioh oon	em le	con s		gala		
obali	100000		9 119		0195		olini
alden	100						
	70 H						
iento	yunlam		_				
	l órden.				ioq d	inao1	de E
	es cuy				nenc	Chias	JA:
leir a	s, clase	~1	-		erio	ETRO	diem.
	guientes	318 81	G) HOS	, 20	A CLEAN	N. S. K.	D
	ii sh				Sup	CENTIN	MEN
×	4	ರ್ಷ	00	00	erio	ETROS	SION
	198			-	r. e	11	VES.
	ode	CV	4		n m	Lon	1
=	Religion	35	(Billian)	nine .	etro	gitu	10
	919	-	cr3	mylabel	in		-
	1	Cu	Ma	-	ran		
*	abri	arto	cho		ша	lases	
1	S. Solution	nes	oes.	100	100	es	
	2 2	DR	31	0		1	
BINI	2 -10	1000	7700	State of	Es	deca	-
EVS	0,60	0,80	01	35	cud	Hará	ALC
HOI	000	00	100	00	08.	rbo	R
1 7 1	1 - 9	1				1	-
10	1800 BILL		1	0	Es	LOI	
240	60	80	8		cudo	OH I	
1-	merger i		- IONEN		s.	TAI	Sar
No	en admi	ties	post.	CO CO	no n		hra
No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 240 escudos, en que han							
sido tasados.							

La subasta se verificará en las Salas consistoriales de la villa de Oña, bajo la presidencia del Alcalde constitucionat de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 13 de Setiembre de 1867. = El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta of

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868, por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan à pública subasta el dia veinte y tres de Octubre próximo venidero v hora de las 12 de su mañana, las leñas procedentes de la entresaca y roza que ha de verificarse dentro de los limites designados por el perito agrónomo del primer distrito, en el monte titulado Portillo amargo, de la propiedad del pueblo de Ona, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir 1.000 quintales métricos del indicado combustible, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de la citada villa de Oña por la referida Real orden; y se advierte que no se admitira postura que no cubra la tasacion de 300 escudos, en que han sido tasados los referidos productos.

La subastal se verificará den las Salas

Consistoriales de la villa de Oña, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Inge-piero Gefe de la provincia, debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria del expresado Ayuntamiento con 15 dias de anticipacion al desgnado para la subasta.

Borges 15 de Setiembre de 1867 := El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

ADMINISTRACION ECONÓMICA de la Diócesis de Osma.

A esta Administración de mi cargo le esta recomendado por la Superioridad la prenta recaudacion de los débitos que existen à favor del ramo de Cruzada é Indulto de la predicación de 1866 y anteriores; y à fin de llevario à efecto, espero del celo de los Sres. Alcaldes de os pueblos de la provincia de Burgos pertenecientes à esta Diócesis procurarán por cuantos medios estuvieren á su alcance activar la cobranza de aquellos é ingresar su importe en esta Administracion en el término de 20 dias, á contar desde el en que tenga togar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de a provincia, pasado el cual se verá en el forzoso aunque sensible caso de tener que expedir comisiones de apremio, que todo trance y en obseguio de los Ayuntamientos desearia evitar.

Al propio tiempo no puede menos de recomendar á los mismos que procuren eficazmente efectuar al presente, que ya está hecha la recoleccion, la cobranza de los Sumarios que en sus respectivas localidades hubieren expendidos de la actual predicacion, cuyo importe saben deben satisfacer para el mes de Octubre próximo, conforme con las obligaciones que tienen cedidas y obran en esta oficina de Cruzada.

Burgo de Osma 20 de Setiembre de 1867 = Pablo Rodilla.

Anuncios particulares.

ACADEMIA=

para todas las carreras especiales, civiles y militares, establecida en Madrid, calle San Bernardo, número 41.

Admite internos, semi-internos, permanentes y externos. La mejor garantia para los padres es los 47 años que lleva de existencia, y en este tiempo los muchos jóvenes que la vienen honrando consu asistencia y han ingresado en las diferentes carreras del Estado. En ellas encontrarán economía, esmero y fran-queza en desenganar á los interesados para que no pierdan dinero y tiempo y sean infructuosos los sacrificios de los padres. Hay clases de dia y noche, y se abren cursos especiales todos los 15 y 1. de cada mes.

Véanse los Reglamentos que se remiten gratis, dirigichdose al Director, o se dan en Burgos en la librería y encuadernacion de D. Calisto Avila, Plaza mayor, núm. 41. Bionalista 102-497

D. José Joaquin de Manterola

se ofrece a enseñar los idiomas de francés é ingles en su casa, Espolon, num. 20.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.